

**SEXTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO CUARTA EXTRAORDINARIA  
PARA EL PERIODO COSTITUCIONAL 2024-2027.**

**Unidos  
transformamos  
Pénjamo**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos: 26 Fracción XIV y 137 Fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como los Artículos: 18 Fracciones II, III; 20, 21, 22, 23 y 24 Fracción II del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, por acuerdo de la persona **titular de la Presidencia Municipal Yozajamby Florencia Molina Balver**, el **Titular de la Secretaría del Ayuntamiento**: -----

**CONVOCA:**

Al titular de la Sindicatura y Personas Titulares de las Regidurías que Integran el Órgano de Gobierno Municipal de elección popular directa de Pénjamo, Guanajuato; para el Periodo Constitucional 2024-2027, a la **Sexta Sesión del Ayuntamiento Cuarta Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, en punto de las 07:00 siete horas, en el salón de cabildos, ubicado en Calle Juárez, Número 5, Zona Centro, de esta Ciudad; la cual se desarrollará al tenor del siguiente: -----



**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Pase de lista de asistencia;
2. Verificación de Quórum Legal, Declaración de su Existencia e Instalación de la sesión, en términos del Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato;
3. Lectura y posible aprobación del Orden del Día;
- 4.- Lectura de la correspondencia dirigida al Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, para el Periodo Constitucional 2024 -2027;
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen número 001/CHPyCP/2024 emitido en sentido positivo por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública en referencia a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Pénjamo, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2025;
- 6.- Propuesta y en su caso aprobación de la autorización para solicitar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración un anticipo de participaciones federales por la cantidad de hasta \$10,500,000.00 (Diez millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.);
- 7.- Análisis y en su caso aprobación del fondo de ahorro para el retiro de los Integrantes del H. Ayuntamiento de Pénjamo para el Periodo Constitucional 2024-2027 correspondiente al 8.33% de conformidad con el Artículo 42 fracción IV de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- 8.- Presentación del informe trimestral de actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente al periodo julio – septiembre del año 2024, de conformidad a lo establecido en el Artículo 176 fracción VIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato;
- 9.- Clausura de la sesión. -----

De conformidad a lo establecido en el Artículo 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento que la Sesión se llevará a cabo con la asistencia de la mayoría de los Miembros del Ayuntamiento; en caso de que no se reuniera ésta, se citará a una nueva sesión que será válida con el número de miembros que asistan.-----

14 DE NOVIEMBRE DEL 2024

**ATENTAMENTE**  
**"UNIDOS TRANSFORMAMOS PÉNJAMO"**

  
  
2024 - 2027  
**LIC. CHRISTIAN DAVID TEJEDA ALATORRE.**  
**TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**